

Duran, 12 Julio del 2017

Señor

ANTONIO PAPP SÁNCHEZ

Ciudad.

Muy estimado señor:

De conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BALANEP S.A celebrada el 12 de julio del 2017, usted fue nombrado para desempeñar el cargo de GERENTE para un periodo de cinco años de la compañía BALANEP S.A.

La escritura de constitución de la compañía BALANEP S.A fue otorgada el 23 de febrero del 2007, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón de Guayaquil, doctor Ivole Zurita Zambrano e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de marzo del 2007, se otorgo ante el notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. S. Ivole Zurita Zambrano , Escritura Publica del cambio de domicilio y reforma de estatutos social de la compañía BALANEP S.A., inscrita en el Registrador de la propiedad y Mercantil del Cantón Duran ,el 26 Mayo del 2008

Usted señor GERENTE se sujetara en su gestión a las facultades que le otorga el contrato social y a la falta de estipulación contractual o de resolución de la Junta General a lo que dispone la ley. Usted señor Gerente de conformidad a lo señalado en el contrato social tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

Atentamente

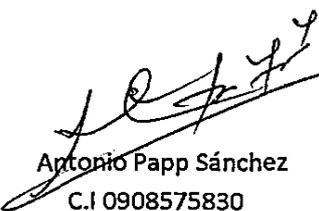

Erick Papp Siliezar

C.I 0909983074

Presidente ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía BALANEP S.A.

Duran, 12 de julio del 2017.


Antonio Papp Sánchez
C.I 0908575830





hfe



126542

TRÁMITE NÚMERO: 1386
1322587BZEEONN

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

OK

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1115
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	582
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BALANEP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PAPP SANCHEZ ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	0908575830
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO EN
BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

21 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 13:00 T.M.

ESPACIO EN
BLANCO